UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°15	O.C. Institucional N° 2267

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión :12/11/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1547		
ID del Llamado:	299823	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Servicio de impresiones varias			
Proveedor:	César Ramón Páez Ávalos	RUC	1160517

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Hoja de Seguridad para Diploma Serie B Hojas medidas 35x25 cm (tamaño personalizado), impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua personalizada, sesibilizado contra agentes químicos. Impreso a 4/1 colores mas tintas de seguridad invisibles y visibles reactiva a la luz ultravioleta. Con termocromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin reticulas o puntos con orlas en microtextos y triple texto oculto que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial.	unidad	Unidad	Unidad	1 600	7.813	12.500.800	
2	2	Hoja de Seguridad para Diploma Serie C Hojas medidas 35x25 cm (tamaño personalizado), impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua personalizada, sesibilizado contra agentes químicos. Impreso a 4/1 colores mas tintas de seguridad invisibles y visibles reactiva a la luz ultravioleta. Con termocromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin reticulas o puntos con orlas en microtextos y triple texto oculto que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial	unidad	Unidad	Unidad	511	7.813	3.992.443	
									16.493.243

SON GUARANÍES: diez y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y tres.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde. 12/11/2015	31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO 05 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G.	F.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	1213	330	333	1	16.493.243
					Total:		16.493.243

Sonia E. Soler Cardozo C.I. Nro. 5.881.584	17/11/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Mg. Nelly Monges de Instrán
Directora Administrativa

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

papyrus
Km 4,5 calle s/n c/ Av. Mcal. Francisco Solano López del Km 20 Centros Chacarita - Ciudad del Este